



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el expediente N° 25/2024 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la provisión del servicio integral de limpieza de las dependencias de la Fiscalía de Estado, para el tercer trimestre del año 2024.

Que a tal efecto se cursaron pedidos de cotización a las firmas: "MASTER CLEAN" de Miguel Hernán MORENO PEREYRA, Héctor Rubén MOYA y "MATFER" de Matías Leonel FERNÁNDEZ; como asimismo se dio la correspondiente publicidad en los sitios web <http://compras.tierradel.fuego.gov.ar> y <http://www.fetdf.gob.ar>.

Que de las empresas convocadas fue "MATFER" de Matías Leonel FERNÁNDEZ la única en haber remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto correspondiente en los plazos pertinentes.

Que además, por haber tomado conocimiento vía las publicaciones en internet, también presentaron sus ofertas las firmas "DNZT" de Martín Jorge Dunezat y "JUST CLEANING" de Roberto Sebastián Viola.

Que según consta en el cuadro comparativo obrante a fs.94 la firma "MATFER" de Fernández Matias, ofrece la provisión mensual, de julio a septiembre de 2024, del servicio integral de limpieza de las oficinas y edificio de la Fiscalía de Estado, ajustado a los requerimientos solicitados, siendo la propuesta más conveniente.

Que corresponde en este caso autorizar la compra directa, de conformidad con las prescripciones previstas en el apartado a) - Contratación Directa por Compulsa Abreviada- del capítulo I -Contratación Directa- del anexo I de la resolución O.P.C. N° 84/20 -Manual de Compras y Contrataciones del Sector Público Provincial-, reglamentaria de la ley provincial N° 1015.

Que se cuenta con suficientes créditos presupuestarios en la partida 1.1.1.05.50.000.3.33.335 -Limpieza, aseo y fumigación- para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar y aprobar la contratación del servicio integral de limpieza de las oficinas y edificio de la Fiscalía de Estado, sito en la calle Leandro N. Alem 2302 de la ciudad de Ushuaia, cinco (5) veces por semana - de lunes a viernes-, dos (2) horas diarias, en el horario a convenir, a la firma "MATFER" de Matías Leonel Fernández; por la suma total de pesos SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 780.000,00), para los meses de julio a septiembre de 2024, en tres (3) pagos mensuales iguales y consecutivos de pesos DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.000,00) cada uno.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.3.33.335 del ejercicio económico que corresponda.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 4 1 /24**

Ushuaia, 28 JUN 2024

MAXIMILIANO M. TAVARONE  
FISCAL ADJUNTO  
Fiscalía del Estado de la  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur